



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

OBJETO: "OBRAS CIVILES PARA EL MONTAJE DE UNA ESTACION DISTRITAL DE REGULACION MUNICIPIO TOTORA DRCB UDC"
CÓDIGO: GCC-CDL-DRCB-079-2016
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Cochabamba, 19 de julio de 2016
Nº YPFB-GCC-DRCB-C-365/2016

OBRAS CIVILES PARA EL MONTAJE DE UNA ESTACION DISTRITAL DE REGULACION MUNICIPIO TOTORA DRCB UDC", CODIGO: GCC-CDL-DRCB-079-2016 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe **YPFB-GCC-DRCB-IN-161/2016** elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación "**OBRAS CIVILES PARA EL MONTAJE DE UNA ESTACION DISTRITAL DE REGULACION MUNICIPIO TOTORA DRCB UDC", CODIGO: GCC-CDL-DRCB-079-2016 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**", en aplicación del Inc. a) del Art. 30 del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el marco del D.S. 29506, debido a que no se presentaron propuestas.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.

Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

